



# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

016 G bis

31 de octubre 2024.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHUACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, IMPLEMENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y FEBRERO DE CADA AÑO, EN EL MARCO DEL “DÍA NACIONAL Y MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS”, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
LXXVI Legislatura.  
Presente.

La que suscribe, diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González, con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Propuesta de Acuerdo, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos minutos, presenté en esta tribuna, la iniciativa de reforma a la Ley de Salud en el Estado, para impulsar una Nueva Cultura de la Donación de Órganos y Tejidos, consciente, de que el acto de donar, es un acto amoroso en sociedad, es un acto de corresponsabilidad y es un gesto para trascender en la vida, tanto para quien lo da, como para quien lo recibe y sus familias. Donar es dar vida y una sola reforma a la ley es insuficiente; se requiere del esfuerzo interinstitucional, se requiere crear consciencia, y eso busca este Punto de Acuerdo.

Todos sabemos del aumento en las enfermedades crónico-degenerativas que hoy tienen en jaque a nuestro sistema de salud. Les comparto algunas cifras:

Al día de hoy en México existen 19,740 receptores en espera de un trasplante. De los cuales, la gran mayoría según el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) indican que más de 16 mil personas requieren recibir un trasplante de riñón. A nivel mundial, The World Kidney Day estima que entre el 8 y el 10 % de la población adulta padece algún tipo de daño renal. Estadísticas del INEGI (2023) resaltan que una de las cinco principales causas de muerte a nivel nacional fue la diabetes, que es uno de los principales factores de riesgo para padecer enfermedad renal. Datos del INEGI (2024) establecen que, durante el período de enero a junio de 2023, más de 7 mil personas perdieron la vida a causa de insuficiencia renal.

Algunos factores que pueden aumentar el riesgo de enfermedad renal son: Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Tabaquismo, Tener un familiar directo con enfermedad renal, Auto medicarse, la hipertensión durante el embarazo, o la preeclampsia, Ser mayor de 60 años. Por su parte, la diabetes e hipertensión

se han establecido como las dos principales causas de enfermedad renal en personas de todas las edades.

Y, en Michoacán, estas cifras van en aumento, todos sabemos de la prevalencia y existencia de casos en el Oriente del Estado, pero también en la región de Tierra Caliente.

En nuestro Estado, de conformidad a las cifras del Consejo Estatal de Trasplantes más de 200 personas esperan recibir un trasplante de órganos o tejido, La escasa donación de órganos hace que las listas de espera de los pacientes que requieren un trasplante sean largas. Es decir, en un Estado con una población de 4 millones 749 mil habitantes, creo que hoy entre todos, podemos salvar más vidas.

En síntesis, la presente propuesta de acuerdo tiene por objeto:

- Que el estado garantice mecanismos permanentes para el proceso de manifestación de voluntad de donación de órganos y tejidos, otorgando condiciones administrativas preferenciales en las notarías del Estado, durante los meses de septiembre y febrero de cada año del Día Nacional y Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos.
- Así como la implementación de campañas permanentes de educación, difusión, sensibilización y promoción sobre la donación de órganos y tejidos en lenguas indígenas que hablen en el estado de Michoacán, como el purépecha, náhuatl y el mazahua, entre otros, y ser accesibles para personas con discapacidad, mediante la utilización de lenguaje de señas mexicanas (LSM), sistemas de lectura en braille y otros recursos de accesibilidad.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, hoy quiero que hagamos un esfuerzo noble y amoroso, comprendiendo que, sin cultura de la donación, las leyes quedan en vano. La concientización es pieza clave, así como la fuerza y las instituciones del Estado necesarias para generarla. Recuerden cuando se impulsó el uso del cinturón de seguridad, el Uno a Uno al manejar, o la prevención del cáncer de mama en este mes rosa, y como hemos generados esos hábitos positivos en nuestra sociedad, pues justamente este Punto de Acuerdo eso busca. Por Amor a la Vida, les pido su apoyo.

Muchas gracias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que por medio de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación en el Estado, implemente en el mes de Septiembre y Febrero de cada año, en el marco del Día Nacional y Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos, campañas permanentes de educación, difusión, sensibilización y promoción sobre la donación de órganos y tejidos en el estado de Michoacán.

Remitiendo informes semestrales a esta Soberanía, detallando las acciones implementadas, avances, resultados y el impacto de las campañas permanentes de educación y concientización sobre la donación de órganos. Los informes deberán incluir indicadores de cumplimiento, así como la cobertura de los distintos sectores de la población.

*Segundo.* Las campañas permanentes deberán ser diseñadas e implementadas en lenguas indígenas y otros idiomas que se hablen en el estado de Michoacán, como el purépecha, náhuatl y el mazahua, entre otros, con el objetivo de garantizar la inclusión de todas las comunidades. Asimismo, deberán asegurarse de ser accesibles para personas con discapacidad, mediante la utilización de lenguaje de señas mexicanas (LSM), sistemas de lectura en braille y otros recursos de accesibilidad, tanto en formato digital como físico.

*Tercero.* Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Michoacán para que a través de la Secretaría de Gobierno, genere mecanismos permanentes para el proceso de manifestación de voluntad de donación de órganos y tejidos, otorgando condiciones administrativas preferenciales en las notarías del Estado, respecto a los procedimientos para la protocolización de dicha voluntad. Estas facilidades deberán estar disponibles de manera continua, con especial énfasis en el mes de septiembre y febrero de cada año, en conmemoración del Día Nacional y Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos.

MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. Palacio del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

Atentamente

Dip. Xóchitl Gabriela Ruíz González



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)